BCR Leasing Premium Plus S.A.
(entidad propiedad total del Banco de Costa Rica)

Estados Financieros sin auditar

Al 31 de diciembre de 2024

Tabla de Contenido

Estado de situación financiera - 3 -
Estado de resultados integral - 4 -
Estado de cambios en el patrimonio neto - 5 -
Estado de flujos de efectivo - 6 -

1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad ..... - 7 -
2) Saldos y transacciones con partes relacionadas ..... - 13 -
3) Disponibilidades ..... - 14 -
4) Inversiones en instrumentos financieros ..... - 14 -
5) Cartera de créditos ..... - 14 -
6) Cuentas y comisiones por cobrar ..... - 15 -
7) Propiedades, mobiliario y equipo neto ..... - 15 -
8) Otros activos ..... - 16 -
11) Impuesto sobre la renta ..... - 17 -
12) Patrimonio ..... - 17 -
13) Utilidad o Pérdida básica por acción ..... - 18 -
14) Ingresos financieros ..... - 18 -
15) Ingresos y gastos por diferencias de cambio ..... - 18 -
16) Otros ingresos con partes relacionadas ..... - 18 -
17) Por otros ingresos operativos ..... - 19 -
18) Otros gastos con partes relacionadas ..... - 19 -
19) Gastos de personal ..... - 19 -
20) Otros gastos de administración ..... - 20 -
21) Contratos ..... - 20 -
22) Valor razonable de los instrumentos financieros ..... - 20 -
23) Administración del capital ..... - 21 -
24) Administración de riesgos financieros ..... - 21 -
Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ..... - 23 -
25) Hechos relevantes ..... - 31 -
26) Contingencias ..... - 31 -
27) Hechos subsecuentes ..... - 31 -
28) Fecha de autorización de emisión de estados financieros ..... - 31 -

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVOS			
Disponibilidades	2 y 3	**34 055 083**	**4 145 710**
Entidades financieras del país		34 055 083	4 145 710
Inversiones en instrumentos financieros	4	**1 447 053 185**	**77 255 497**
Al valor razonable con cambio en resultados		1 447 053 185	77 255 497
Cartera de créditos	5	**173 728 814**	-
Créditos vigentes		174 862 409	-
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(913 064)	
Productos por cobrar		397 649	-
Estimación por deterioro		(618 180)	-
Cuentas y comisiones por cobrar	6	**394 099 478**	**134 568 556**
Impuestos por cobrar		392 890 992	134 568 556
Otras cuentas por cobrar		1 208 486	-
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	7	**18 454 758**	-
Otros activos	8	**796 192**	**315 505**
Otros activos		796 192	315 505
TOTAL DE ACTIVOS		**2 068 187 510**	**216 285 268**
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con entidades	9	**18 842 369**	-
A plazo		18 842 369	-
Cuentas por pagar y provisiones	10	**215 401 636**	**148 359 076**
Impuesto sobre la renta diferido		5 536 427	-
Provisiones		29 915 635	-
Otras cuentas por pagar diversas		179 949 574	148 359 076
TOTAL DE PASIVOS		**234 244 006**	**148 359 076**
PATRIMONIO			
Capital Social	12	**2 600 000 000**	**350 000 000**
Capital pagado		2 600 000 000	350 000 000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		**(282 073 808)**	-
Resultado del período		**(483 982 688)**	**(282 073 808)**
TOTAL DEL PATRIMONIO		**1 833 943 504**	**67 926 192**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**2 068 187 510**	**216 285 268**

RANDALL ALVARADO MONTERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDALL ALVARADO MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2025.01.22 17:30:39 -06'00'

Randall Alvarado Montero
Gerente General a.i.

MARIA MELISSA ZUÑIGA VARELA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA MELISSA ZUÑIGA VARELA (FIRMA)
Fecha: 2025.01.22 17:19:29 -06'00'

Melissa Zúñiga Varela
Contadora

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el periodo terminado el 30 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos financieros	14			
Por disponibilidades		¢	874 187	685 958
Por arrendamientos financieros			2 922 875	-
Por inversiones en instrumentos financieros			18 352 200	1 893 212
Total de ingresos financieros			**22 149 262**	**2 579 170**
Gastos financieros				
Por obligaciones con entidades financieras			1 056 096	-
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	15		1 363 372	-
Total de gastos financieros			**2 419 468**	-
Por estimación de deterioro de activos			618 180	-
RESULTADO FINANCIERO			**19 111 614**	**2 579 170**
Otros ingresos de operación				
Por otros ingresos con partes relacionadas	16		-	-
Por otros ingresos operativos	17		1 262 485	-
Total otros ingresos de operación			**1 262 485**	-
Otros gastos de operación				
Por comisiones por servicios			6 321	2 704
Por provisiones			1 861 700	-
Por otros gastos con partes relacionadas	18		172 062 581	113 601 393
Por otros gastos operativos			331 807	224 404
Total otros gastos de operación			**174 262 409**	**113 828 501**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO			**(153 888 310)**	**(111 249 331)**
Gastos administrativos				
Por gastos de personal	19		484 848 736	289 037 789
Por otros gastos de administración	20		51 109 979	2 579 290
Total gastos administrativos			**535 958 715**	**291 617 079**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD			**(689 847 025)**	**(402 866 410)**
Impuesto sobre la renta diferido			31 733 773	-
Disminución de impuesto sobre la renta			237 598 110	120 792 602
RESULTADO DEL PERIODO		¢	**(483 982 688)**	**(282 073 808)**

RANDALL ALVARADO MONTERO (FIRMA) Firmado digitalmente por RANDALL ALVARADO MONTERO (FIRMA) Fecha: 2025.01.22 17:31:13 -06'00'

Randall Alvarado Montero
Gerente General a.i.

MARIA MELISSA ZUÑIGA VARELA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA MELISSA ZUÑIGA VARELA (FIRMA) Fecha: 2025.01.22 17:19:54 -06'00'

Melissa Zúñiga Varela
Contadora

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el periodo terminado el 30 de diciembre del 2024 y 2023

(En colones sin céntimos)

	Nota		Capital Social	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total del Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023		¢	-	-	-
Aportes para incremento de capital			350 000 000	-	350 000 000
Saldo al 31 de diciembre de 2023			**350 000 000**	-	**350 000 000**
Otros resultados integrales					
Resultado del periodo			-	(282 073 808)	(282 073 808)
Saldo al 31 de diciembre de 2023			**350 000 000**	**(282 073 808)**	**67 926 192**
Saldo al 1 de enero del 2024			**350 000 000**	**(282 073 808)**	**67 926 192**
Aportes para incremento de capital			2 250 000 000	-	2 250 000 000
Saldo al 31 de diciembre de 2024			**2 600 000 000**	**(282 073 808)**	**2 317 926 192**
Otros resultados integrales					
Resultado del periodo			-	(483 982 688)	(483 982 688)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	23	¢	**2 600 000 000**	**(766 056 496)**	**1 833 943 504**

RANDALL ALVARADO MONTERO (FIRMA) Firmado digitalmente por RANDALL ALVARADO MONTERO (FIRMA) Fecha: 2025.01.22 17:31:30 -06'00'

Randall Alvarado Montero
Gerente General a.i.

MARIA MELISSA ZUÑIGA VARELA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA MELISSA ZUÑIGA VARELA (FIRMA) Fecha: 2025.01.22 17:20:10 -06'00'

Melissa Zúñiga Varela
Contadora

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo terminado el 30 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

	Nota		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación				
Resultado del periodo		¢	**(483 982 688)**	**(282 073 808)**
Ajustes para conciliar los resultados del período con el efectivo de las actividades de operación			**(174 353 270)**	**(123 371 772)**
Ganancias por diferencias de cambio y UD, netas			596 420	-
Pérdidas por otras estimaciones			618 180	-
Impuesto sobre la renta diferido			(205 864 337)	(120 792 602)
Gastos por provisión para prestaciones sociales			1 861 700	-
Depreciaciones y amortizaciones			46 605 058	-
Gasto por intereses			1 056 096	-
Ingresos por intereses			(19 226 387)	(2 579 170)
Variación neta en los activos (aumento) o disminución			**(1 806 605 580)**	**(212 139 558)**
Aumentos en instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en resultados			(1 369 833 073)	(77 255 497)
Créditos y avances de efectivo			(175 728 394)	-
Productos por cobrar			(397 649)	-
Otros activos			(260 646 464)	(134 884 061)
Variación neta en los pasivos aumento o (disminución)			**291 758 112**	**271 730 848**
Otras cuentas por pagar y provisiones			272 655 743	269 151 678
Otras obligaciones financieras			19 102 369	2 579 170
Intereses pagados			(1 056 096)	-
Intereses cobrados			19 226 387	-
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación			**(2 155 013 132)**	**(345 854 290)**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo			(65 059 816)	-
Flujos de efectivo (usados) provistos por las actividades de inversión			**(65 059 816)**	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento				
Incremento de capital			2 250 000 000	350 000 000
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento			**2 250 000 000**	**350 000 000**
(Disminución) o aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo			**29 927 052**	**4 145 710**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año			4 145 710	-
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido			(17 679)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	¢	**34 055 083**	**4 145 710**

RANDALL ALVARADO MONTERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDALL ALVARADO MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2025.01.22 17:31:53 -06'00'

Randall Alvarado Montero
Gerente General a.i.

MARIA MELISSA ZUÑIGA VARELA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA MELISSA ZUÑIGA VARELA (FIRMA)
Fecha: 2025.01.22 17:23:33 -06'00'

Melissa Zúñiga Varela
Contadora

1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

a) Operaciones

BCR Leasing Premium Plus S.A. (en adelante BCR Leasing), fue organizada como sociedad anónima de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica en julio 2022.

Su actividad principal es el arrendamiento de equipos productivos bajo la figura de leasing financiero.

BCR Leasing es una subsidiaria propiedad total del Banco de Costa Rica. Su domicilio legal es en Edificio Torre Cordillera en Pavas, San José, Costa Rica.

La Compañía no cuenta con sucursales, agencias, ni con cajeros automáticos bajo su control. Asimismo, al 31 de diciembre del 2024, BCR Leasing cuenta con 13 empleados. Su información electrónica se puede acceder a través de la dirección electrónica www.bancobcr.com.

b) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contables emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo Conassif 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

El 23 de septiembre de 2024, el Banco de Costa Rica gestionó, ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), la solicitud de incorporación de BCR Leasing como parte del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, mediante el oficio GG-0-584-2024; al 31 de diciembre del 2024, BCR Leasing no se encuentra incorporada oficialmente al Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan más adelante.

Estos estados financieros comprenden el período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024.

c) Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en moneda colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en el RIF.

d) Base para la medición de activos y pasivos

Los instrumentos financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al costo (amortizado) o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: disponibilidades, cuentas por cobrar, obligaciones y cuentas por pagar.

I. Clasificación de los instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros son clasificadas a la fecha de compra, de conformidad con la normativa contable aplicable a los entes supervisados por Sugef, Sugeval y Supen y a los emisores no financieros. Estas se clasifican como sigue:

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las clasificaciones efectuadas por la compañía se detallan a continuación:

Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos al valor razonable con cambios en resultados incluyen colocaciones en el mercado monetario y ciertas inversiones de deuda. Los valores al valor razonable con cambios en los resultados se presentan a su valor razonable y los intereses devengados y la amortización de primas y descuentos se reconocen como ingresos.

Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en el estado de resultados.

II. Reconocimiento

La compañía reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o

pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio. La excepción a lo anterior lo constituyen las ganancias-pérdidas por cambios en el valor razonable de las inversiones en fondos de inversión financieros abiertos, las cuales se registran en los resultados del período.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento, los préstamos y las cuentas por cobrar originados por la compañía se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren a la compañía.

III. Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo, que incluye los costos de transacción. Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

IV. Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

V. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes corresponden a depósitos mantenidos en bancos, los cuales no están sujetos a importantes riesgos de cambio en el valor y son mantenidos para solventar compromisos de efectivo de corto plazo más que para propósitos de inversión y otros.

g) Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance general, siempre que la compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y, de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

h) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, se revisan a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce con base en el monto recuperable estimado.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

i) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan únicamente en los casos sin cesión de derechos a la entidad fondeadora, en su valor principal pendiente de cobro.

j) Estimación por deterioro de cuentas por cobrar

La estimación para cuentas de cobro dudoso se basa en la evaluación periódica de la cobrabilidad de las cuentas por cobrar y considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación y la morosidad.

k) Deterioro de activo

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

l) Otras cuentas por pagar y provisiones

Las otras cuentas por pagar y provisiones se registran al costo.

m) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general cuando la compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación. No obstante, puede diferir del monto definitivo.

El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

n) Beneficios a empleados

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días de salario para el personal que tenga entre 3 y 12 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 12 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

En febrero de 2000, se publicó y aprobó la "Ley de Protección al Trabajador", la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con la Ley, todo patrono, debe aportar un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

La compañía registra una provisión sobre la base de un 5,33% de los salarios pagados a sus empleados, de los cuales un 2% de esta provisión mensual se le traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados (Asobancosta).

o) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense vigente, la compañía asigna el 5% de la utilidad antes del impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial hasta alcanzar el 20% del capital social.

p) Impuesto sobre la renta

I. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

II. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

III. Precios de transferencia

El año, 2013, el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No. 8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas. Actualmente BCR Leasing, se encuentra dentro del estudio realizado por el Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

q) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

r) Participación sobre utilidades

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo, todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. El gasto correspondiente a CNE, se calcula como un 3% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

s) Reconocimiento de ingresos y gastos

I. Ingresos y gastos por intereses

El ingreso y gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, tomando en cuenta el rendimiento efectivo del instrumento financiero. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier descuento o prima u otras diferencias entre el valor de costo inicial de un instrumento que devenga intereses y su madurez.

II. Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta la compañía, y se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio, calculado sobre una base de interés efectivo. Dichas comisiones se registran como ingreso en el momento en que se devengan.

III. Gastos de administración

Los gastos administrativos son reconocidos en el estado de resultados integral en el momento en que se incurren, o sea por el método de devengado.

2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Activos:			
Disponibilidades	¢	34 055 083	4 145 710
Inversiones		1 447 053 185	77 255 497
Total		**1 481 108 268**	**81 401 207**

Pasivos:		
Cuentas por Pagar	33 149 062	127 045 252
Total Pasivos:	**33 149 062**	**127 045 252**
Ingresos:		
Ingresos por Disponibilidades	874 187	685 958
Ingresos en Instrumentos Financieros	18 352 200	1 893 212
Total Ingresos:	**19 226 387**	**2 579 170**
Gastos:		
Servicios de Gestión y Apoyo	154 585 242	38 046 027
Alquiler de instalaciones	17 477 339	75 555 366
Total Gastos: ¢	**172 062 581**	**113 601 393**

3) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan a continuación:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cuenta Corriente en colones en bancos costarricenses públicos	¢	32 774 002	4 145 710
Cuenta Corriente en US dólares en bancos costarricenses públicos		1 281 082	-
	¢	**34 055 083**	**4 145 710**

4) Inversiones en instrumentos financieros

La composición de las inversiones en instrumentos financieros es la siguiente:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
BCR Corto Plazo colones	¢	140 949 475	77 255 497
Portafolio BCR colones		1 028 539 342	-
Portafolio BCR dólares		2 564 368	
BCR CDP		275 000 000	-
	¢	**1 447 053 185**	**77 255 497**

5) Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los arrendamientos financieros está compuesto de la siguiente forma:

	Diciembre	Diciembre

		2024	2023
Cartera total	¢	174 862 409	-
Menos			
(Ingresos diferidos)		(913 064)	-
Productor por cobrar		397 649	-
(Estimación por deterioro)		(618 180)	-
	¢	**173 728 814**	**-**

a) Morosidad en cartera.

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Al día	174 862 409	-
De 1 a 30 días	-	-
De 31 a 60 días	-	-
De 61 a 90 días	-	-
De 91 a 120 días	-	-
De 121 a 180 días	-	-
Más de 181 días	-	-
	174 862 409	**-**

6) Cuentas y comisiones por cobrar

Las cuentas y comisiones por cobrar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto de Renta Diferido	¢	332 193 366	120 792 602
Impuesto al Valor Agregado		60 697 626	13 775 955
Otras cuentas por cobrar		1 208 486	
	¢	**394 099 478**	**134 568 556**

7) Propiedades, mobiliario y equipo neto

Propiedades, mobiliario y equipo se compone de activos por derecho de uso y depreciación acumulada, se presenta así:

	Derecho uso edificio e instalaciones	Total
Costo:		

Saldos al 31 de diciembre de 2023		-	-
Adiciones	¢	124 621 613	124 621 613
Retiros		(59 561 797)	(59 561 797)
Revaluación		-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	¢	65 059 816	65 059 816
Depreciación acumulada y deterioro:			
Saldos al 31 de diciembre de 2023		-	-
Gasto por depreciación	¢	76 157 652	76 157 652
Retiros		(29 552 594)	(29 552 594)
Traspasos		-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	¢	46 605 058	46 605 058
Saldos netos:			
31 de diciembre de 2024	**¢**	**18 454 758**	**18 454 758**

Al 31 de diciembre del 2023, BCR Leasing no tuvo movimientos de propiedades, mobiliario y equipo.

8) Otros activos

La cuenta de otros activos se presenta a continuación:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Póliza pagada por anticipado	¢	796 192	315 505
	¢	**796 192**	**315 505**

9) Obligaciones con entidades

El vencimiento de las obligaciones por arrendamientos por pagar se detalla como sigue:

		Cuota	Intereses	Amortización
Menos de un año	¢	18 948 469	106 099	18 842 369
	¢	**18 948 469**	**106 099**	**18 842 369**

Al 31 de diciembre del 2023, BCR Leasing no tuvo obligaciones con entidades.

10) Otras cuentas por pagar y provisiones

Las otras cuentas por pagar y provisiones se presentan a continuación:

	Diciembre	Diciembre

		2024	2023
Cuentas por Pagar partes relacionadas	¢	33 149 062	127 045 252
Cuentas por Pagar a proveedores		98 723 020	69 330
Aportes Patronales por Pagar		10 203 311	6 470 658
Impuestos Retenidos por Pagar		520 548	2 281 035
Impuesto al valor agregado por pagar		18 068 115	-
Retenciones Laborales por Pagar		2 596 284	2 588 744
Vacaciones por Pagar		14 412 117	7 882 227
Aguinaldos por Pagar		2 277 118	2 021 829
Provisiones		29 915 635	-
Impuesto renta diferido		5 536 427	-
	¢	**215 401 636**	**148 359 076**

11) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la compañía debe presentar la declaración de impuesto sobre la renta por el período que termina el 31 de diciembre de cada año.

Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa del impuesto a las utilidades es el siguiente:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Utilidad antes del Impuesto	¢	**(689 730 744)**	**(402 866 410)**
(+) Gastos no Deducibles		**95 208 298**	**224 404**
(-) Ingresos no Grabables		**(31 850 056)**	**-**
Otras: Gastos deducibles		**(59 454 343)**	**-**
Base Imponible		**(685 826 845)**	**(402 642 006)**
Impuesto Sobre la Renta	¢	**(205 748 053)**	**(120 792 602)**

12) Patrimonio

I. Capital Social:

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Compañía está conformado por 260 000 de acciones comunes y nominativas, autorizadas y emitidas con un valor nominal de ¢10 000 cada una, para un total de ¢2 600 000 000.

13) Utilidad o Pérdida básica por acción

El cálculo de la utilidad o pérdida por acción se basa en la utilidad o pérdida neta atribuible a los accionistas comunes y se detalla como sigue:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Resultado Neto del Periodo	¢	(483 982 689)	(282 073 808)
Cantidad de Acciones Comunes		260 000	35 000
	¢	**(1 861)**	**(8 059)**

14) Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros se presenta a continuación:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos por Disponibilidades	¢	874 187	685 958
Ingresos por Arrendamientos financieros		2 922 875	-
Ingresos en Instrumentos Financieros		18 352 200	1 893 212
	¢	**22 149 262**	**2 579 170**

15) Ingresos y gastos por diferencias de cambio

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario son los siguientes:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ganancia por diferencial cambiario y UD	¢	2 525 079	-
Pérdida por diferencial cambiario y UD		3 888 451	-
Ganancia o pérdida por diferencial cambiario neto	¢	**(1 363 372)**	**-**

16) Otros ingresos con partes relacionadas

Para el periodo al 31 de diciembre del 2024, BCR Leasing no percibió otros ingresos con partes relacionadas.

17) Por otros ingresos operativos

Los otros ingresos operativos se detallan a continuación:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos por renta proporcional	¢	872 619	-
Ingresos por seguros		351 799	-
Por otros ingresos operativos		38 050	-
	¢	**1 262 467**	**-**

18) Otros gastos con partes relacionadas

Los otros gastos de administración cobrados por el Banco de Costa Rica a BCR Leasing, se componen así:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Servicios administrativos	¢	79 075 555	20 917 749
Otros servicios administrativos		5 714 285	1 833 999
Servicios de tecnología		635 417	4 479 076
Insumos tecnológicos		59 323 523	593 382
Alquiler de instalaciones		17 477 339	75 555 366
Mantenimiento		9 836 461	10 221 820
Total de gastos con partes relacionadas	¢	**172 062 581**	**113 601 393**

19) Gastos de personal

El detalle de los gastos del personal se presenta a continuación:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Sueldos y Bonificaciones	¢	323 537 844	196 331 072
Cargas Sociales y Otros		83 752 098	49 779 961
Fondo de Capitalización Laboral		4 991 186	2 977 916
Remuneraciones a directores y Fiscales		7 755 755	4 611 530
Capacitación		-	215 793
Tiempo Extraordinario		243 696	198 763
Aporte Solidarista		17 007 442	8 402 453
Decimotercer Sueldo		27 723 639	16 543 976
Vacaciones		15 077 050	9 976 327
Recargo de funciones		3 338 061	-
Seguros para el personal		1 422 003	-

¢	**484 848 774**	**289 037 789**

20) Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración se presentan a continuación:

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Gasto depreciación Alquiler de oficinas	¢	46 605 058	-
Útiles y materiales de oficina		15 133	48 616
Pauta en propaganda nacional radio/tv		661 080	1 351 602
Auditoría Externa		3 404 400	1 021 320
Otros servicios contratados		224 326	-
Otros Seguros		199 981	157 752
	¢	**51 109 979**	**2 579 290**

21) Contratos

I. Contrato de servicios administrativos del Banco de Costa Rica con BCR Leasing:

Corresponde a un contrato establecido entre el Banco de Costa Rica y BCR Leasing, donde se estipula que la compañía le contratará al Banco, el suministro de los servicios de apoyo o auxiliares, que incluyen el mobiliario, sistemas informáticos, las marcas comerciales y representaciones y el espacio físico donde se ubicará BCR Leasing, a cambio de una remuneración.

22) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, la comparación de los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros que son llevados al valor razonable se muestra en la siguiente tabla:

		Diciembre 2024		Diciembre 2023	
Activos Financieros:		**Valor Libros**	**Valor Razonable**	**Valor Libros**	**Valor Razonable**
Disponibilidades	¢	34 055 083	34 055 083	4 145 710	4 145 710
Inversiones		1 447 053 185	1 447 053 185	77 255 497	77 255 497
Impuestos de Renta Diferido		332 193 366	332 193 366	120 792 602	120 792 602
Impuesto al Valor Agregado		60 697 626	60 697 626	13 775 955	13 775 955
Total Activos Financieros:	¢	**1 873 999 260**	**1 873 999 260**	**215 969 764**	**215 969 764**
Pasivos Financieros:					
Obligaciones con entidades	¢	18 842 369	18 842 369	-	-
Cuentas por Pagar y Provisiones		215 401 636	215 401 636	148 359 076	148 359 076

Total Pasivos Financieros:	¢	**234 244 007**	**234 244 005**	**148 359 076**	**148 359 076**

Los siguientes supuestos fueron planteados por la compañía para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación y aquellos controlados fuera del balance de situación:

I. Disponibilidades, cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar.

Para los anteriores instrumentos financieros, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

II. Inversiones en instrumentos financieros

Para estos valores, el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta está basado en cotizaciones de precios de mercado.

23) Administración del capital

El capital de la compañía cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial según lo aprobado por el Acuerdo Conassif 3-16, que requieren las empresas integrantes de grupos financieros que no son directamente supervisadas.

Al 31 de diciembre del 2024, el capital primario y secundario de la compañía se detalla como sigue:

		Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Capital Primario:			
Capital pagado ordinario	¢	2 600 000 000	350 000 000
Reserva legal		-	-
Total Reservas		-	-
Ajuste al Patrimonio		-	-
Total Capital Primario	¢	**2 600 000 000**	**350 000 000**
Capital Secundario:			
Ajuste al Patrimonio		-	-
Utilidad/Pérdida neta periodo anterior		(282 073 808)	-
Utilidad/Pérdida neta periodo actual		(483 982 689)	(282 073 808)
Total Capital Secundario	¢	**(766 056 497)**	**(282 073 808)**
Total Capital Regulatorio	¢	**1 833 943 503**	**67 926 192**

24) Administración de riesgos financieros

La gestión del riesgo dentro del CFBCR es liderada por la Gerencia Corporativa de Riesgo, como parte de dicha dependencia, BCR Leasing S.A. cuenta con un área administrativa encargada de la gestión integral y específica de los riesgos relevantes a los que está expuesta la Subsidiaria.

Adicionalmente, BCR Leasing establece una Declaratoria de Apetito de Riesgo y una Estrategia para la gestión integral del Riesgo, ambos son aprobadas por su Junta Directiva, estos documentos forman parte del marco de gestión de los riesgos, mismos que se revisan y actualizan periódicamente. En línea con lo anterior, el CFBCR cuenta con principios y políticas generales con alcance corporativo para una efectiva gestión integral del riesgo, los cuales se aplican a la subsidiaria.

Riesgos Relevantes

Riesgo de Crédito: es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

Para el periodo en análisis BCR Leasing S.A. cuenta con un total de 6 operaciones formalizadas, las cuales forman parte de su cartera de crédito, según la estrategia de la subsidiaria estas deberán ser cedidas al Banco de Costa Rica una vez se proceda con el fondeo correspondiente. Sin embargo, en el tanto no se realice lo anteriormente mencionado, la subsidiaria se encuentra expuesta a los diferentes riesgos inherentes producto de la gestión de la cartera de crédito en sus cuentas (mora, límites de crédito, Tipo de Cambio, entre otros).

Riesgo de Mercado: se refiere a las pérdidas potenciales que pueden ocurrir en el valor de los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera; debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo.

Riesgo de tasa de interés: mide la posibilidad de que la Subsidiaria incurra en pérdidas como consecuencia de cambios en el valor presente de los activos y pasivos en los que el Banco mantenga posiciones dentro o fuera del balance.

El principal activo sujeto a cambios de tasas de interés son las inversiones disponibles para la venta. En el caso de las inversiones, estas se conforman en su totalidad de un fondo de inversión a corto plazo colones. El plazo de liquidación de estas inversiones es de un día, por lo cual su exposición al riesgo tasas de interés es bajo. Cabe destacar que la cartera de crédito de la subsidiaria se encuentra bajo un esquema de tasa fija, por lo cual no se ve afectada por las volatilidades de dicho indicador.

Riesgo de tipo de cambio: es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial o en cualquier modelo que ante variaciones de este macro precio tenga una afectación negativa en la determinación del riesgo cambiario.

Para efectos de BCR Leasing, la exposición al riesgo de tipo de cambio a la fecha de corte corresponde al pasivo por el derecho de uso de edificio e instalaciones con operaciones en moneda extranjera, esto debido a lo indicado en la NIIF 16 de Arrendamientos y a la cartera de crédito activa en la subsidiaria, la cual en su totalidad se encuentra colocada en dólares.

Riesgo de liquidez: se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja, resultando a su vez del desenlace entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas).

Actualmente BCR Leasing cuenta con operaciones activas dentro de su cartera de crédito, las cuales están en espera de ser fondeadas y cedidas al principal socio de la arrendadora como lo es el Banco de Costa Rica. Sin embargo, en el tanto no se realice el debido trámite, la subsidiaria se encuentra expuesta un faltante de liquidez para continuar con sus procesos de colocación de arrendamiento.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la Sugef, Sugeval y Supen y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

El 11 de mayo 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la Sugef, Sugeval, Supen, Sugese y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1.

A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa Sugef no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, el diferencial cambiario, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término "estado de resultado global" (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No.8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La SUGEF autorizó que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

e) Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas SUGEF, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo, el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad Planta y Equipo
La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años, eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No.18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

h) Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

i) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23. Esta capitalización solo se permite para fondos de desarrollo inmobiliario.

j) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por Intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada es obligatoria para los estados financieros del 2009.

k) Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La Sugeval autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

l) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones.

m) Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La Sugef requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

n) Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma 38.

o) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o

reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Se establece la denominada "opción de valor razonable" para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente, el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales.
Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:
Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

Inversiones propias de los entes supervisados.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.
Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

p) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

q) Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades.

r) Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.

Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.

Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.

Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

s) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago.

t) Norma Internacional de Información Financiera No.8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales

componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este "enfoque gerencial" difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una "medida" de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

u) La CINIIF 7, Aplicación del Enfoque de Re-expresión bajo la NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias
Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido. El CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007.

v) La CINIIF 9, Revalorización de Derivados Implícitos

Requiere revalorar si se debe separar el derivado implícito del contrato principal únicamente cuando se efectúan cambios al contrato. El CINIIF 9 ha pasado a ser obligatorio para los estados financieros del 2007.

w) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 pasará a ser obligatorio para los estados financieros del 2007 y se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

x) La CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación ofrece una guía a las entidades del sector privado sobre situaciones relacionadas con el reconocimiento y la medición que surgen al contabilizar acuerdos de concesión de servicios entre el sector público y el sector privado.

y) CINIIF 13, Programas para Clientes Leales

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros del 2008.

z) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva.

25) Hechos relevantes

Al 31 de diciembre del 2024, se detallan los siguientes hechos relevantes:

BCR Leasing Premium Plus S.A. aún no ha sido autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, para integrar el Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

26) Contingencias

Mediante oficio No. GCJ/MSM-HMC/038-2025, la Gerencia Corporativa Jurídica del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica confirma que, al 31 de diciembre del 2024, no existen procesos activos.

27) Hechos subsecuentes

Al 31 de diciembre del 2024 no existen hechos subsecuentes.

28) Fecha de autorización de emisión de estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos por la Gerencia General el 24 de enero de 2025.

La Sugef tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.